



Online inzage uittreksel

KvK-nummer 57632952

Deze inschrijving valt onder beheer van Kamer van Koophandel Amsterdam

Woonadressen zijn geen openbare gegevens en alleen zichtbaar voor in artikel 51 Handelsregisterbesluit genoemde organisaties.

Rechtspersoon

RSIN 852666883
Rechtsvorm Besloten Vennootschap
Statutaire naam World Wide International Holdings B.V.
Statutaire zetel Amsterdam
Eerste inschrijving handelsregister 04-04-2013
Datum akte van oprichting 03-04-2013
Geplaatst kapitaal EUR 18.000,00
Gestort kapitaal EUR 18.000,00

Onderneming

Handelsnaam World Wide International Holdings B.V.
Startdatum onderneming 03-04-2013 (datum registratie: 04-04-2013)
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Werkzame personen 0

Vestiging

Vestigingsnummer 000027056406
Handelsnaam World Wide International Holdings B.V.
Bezoekadres Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam
Telefoonnummer 0206426411
Datum vestiging 03-04-2013 (datum registratie: 04-04-2013)
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Werkzame personen Beheer- en houdstermaatschappij
0

Enig aandeelhouder

Naam International Drilling Services Management Coöperatief U.A.
Bezoekadres Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam
Ingeschreven onder KvK-nummer 50185519
Enig aandeelhouder sedert 03-04-2013 (datum registratie: 04-04-2013)

Bestuurder

Naam Curado Trust (Nederland) B.V.
Bezoekadres Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam
Ingeschreven onder KvK-nummer 34147143
Datum in functie 03-04-2013 (datum registratie: 04-04-2013)
Titel Algemeen directeur
Bevoegdheid Alleen/zelfstandig bevoegd

Woerden, 08-05-2013. Gegevens zijn vervaardigd om 14.47 uur.



True, but unofficial English translation of the deed of incorporation dated **April 3, 2013**, of the private company with limited liability **World Wide International Holdings B.V.**, with corporate seat at Amsterdam. In the event of a conflict between the English and Dutch texts, the Dutch text shall prevail.

On **the third day of April two thousand and thirteen**, appeared before me, _____
Mr Paul Herbert Brown Gorsira, civil law notary in Wassenaar: _____
Marjolein Irene Visser, born at Delft on January eleventh nineteen hundred and _____
fifty-nine, employed at Notariskantoor Van Wijk, Gorsira & Tacken, at 2242 KE _____
Wassenaar, the Netherlands, Schoolstraat 27, by these presents acting as _____
attorney in writing of: _____

the Cooperative **INTERNATIONAL DRILLING SERVICES MANAGEMENT** _____
COÖPERATIEF U.A., with corporate seat at Amsterdam and address at _____
1079 LH Amsterdam, Amsteldijk 166, registered at trade register of the _____
Chamber of Commerce under file number 50.185.519, _____
hereinafter referred to as "the incorporator". _____

The power of attorney appears from a written deed which will be annexed to this _____
deed. _____

By this deed, the person appearing incorporates a private limited company which _____
is governed by the following Articles of Association: _____

Name and corporate seat _____

Article 1 _____

1. The name of the Company is **World Wide International Holdings B.V.** _____
2. The Company has its corporate seat in **Amsterdam**. _____

Objects _____

Article 2 _____

The objects of the Company are: _____

- a. to incorporate, form, establish, acquire and dispose of companies, _____
partnerships and businesses, to acquire and dispose of participating _____
interests therein, and to conduct the affairs of, manage and finance _____
companies, partnerships and businesses, or to have others manage and _____
finance the same or conduct the affairs thereof, and to undertake advisory _____
and consultancy activities; _____
- b. to acquire, manage and exploit intellectual and industrial property rights; _____
- c. to acquire, dispose of, encumber, exploit and invest in property subject to _____
compulsory registration and movable property, securities and other financial _____
instruments, to grant and raise loans either with or without collateral or _____
personal security, to provide security, either as surety, guarantor or _____
otherwise, for group companies, shareholders and third parties and to pay _____
recurring benefits; _____
- d. to perform any acts relating or conducive to the above objects, all in the _____
broadest sense. _____

Shares _____

Article 3

1. The Company has one or more ordinary shares with a par value of ten euro (€ 10.00) each.
2. The Articles of Association may impose any additional obligations on shares or share ownership that are enforceable under the law of obligations ('*verplichtingen van verbintenisrechtelijke aard*).

Article 4

1. The shares shall be registered in the names of the holders and shall be numbered consecutively from number 1 upwards. The number shall be the designation of the shares.
2. Share certificates may not be issued.

Article 5

1. a. Shares may be issued (and share purchase rights may be granted) only pursuant to a resolution passed by the General Meeting.
b. In such resolution, the General Meeting shall also set the price and the terms of issue, with due regard for the provisions of these Articles of Association.
c. The issue price may not be below par.
d. The General Meeting may delegate its power to pass the resolutions referred to in clauses a. and b. above to another body of the Company and may revoke such delegation.
e. An appropriate deed, executed for that purpose before a civil law notary practising in the Netherlands, to which those involved are party, shall be required for the issue of shares.
2. When shares are issued, each shareholder shall have a pre-emption right pro rata to the aggregate value of his shares, subject to the provisions of the law. The pre-emption right shall be non-transferable. The pre-emption right may be restricted or excluded, for a single share issue at a time, by the body competent to issue shares.

Article 6

1. When a share is taken up, its par value must be paid at the same time. It may be stipulated that part of the par value need not be paid until a specified period has elapsed or until the Board of Directors has called it up.
2. Amounts outstanding on shares must be paid in cash, unless a different contribution is agreed. Payment in a currency other than the currency in which the par value of the shares is denominated may be made only with the permission of the Board of Directors.

Register

Article 7

1. The Board of Directors shall keep a register in which the following shall be recorded:
 - the names and addresses of all the shareholders;
 - the number of shares held by them, the date on which they acquired the



- shares, the date of acknowledgement or service and whether those—
shares carry voting rights that may be exercised at the General Meeting;—
- the amount paid up on each share;—
 - the names and addresses of those who have a usufruct or a pledge over shares, the date on which they acquired the usufruct or pledge, the date— of acknowledgement or service, as well as which of the rights attaching— to the shares are vested in them pursuant to Article 8;—
 - which of the shareholders are not bound by any obligation or— requirement under the Articles of Association;—
 - the names and addresses of the holders of depositary receipts for sha carrying meeting rights, the date on which the meeting rights were— attached to their depositary receipts and the date of acknowledgement or service;—
 - any other information that must be recorded in the register by law.—
2. The register shall be kept up to date, with the proviso that any change to the— details referred to in Paragraph 1 above must be recorded in the register as— soon as possible; any discharge from liability for the payment of amounts— outstanding on the shares and the date of such discharge shall also be— entered in the register.—
3. Shareholders and others whose details must be recorded in the register— pursuant to this Article shall furnish the Board of Directors in good time with— the necessary information. If the Company is also notified of an electronic— address for entry in the share register, such notification shall imply that the— party in question agrees to receive all communications, announcements and— notices of meetings in electronic form.—
4. Upon request, the Board of Directors shall furnish a person as referred to— Paragraph 1 above, free of charge, with an extract from the register with— respect to his right to a share. If a usufruct or a pledge has been created— over the share, the extract shall state to whom the rights referred to in Article— 8 belong.—
5. The Board of Directors shall deposit the register at the office of the Company— for inspection by the holders of meeting rights. Any reference in these— Articles of Association to 'holders of meeting rights' shall be construed as a— reference to shareholders, usufructuaries and pledgees in whom the rights— referred to in Paragraph 3 of Article 8 are vested, as well as to holders of— depositary receipts for shares carrying meeting rights under or pursuant to— the Articles of Association.—
- The information in the register concerning partly-paid shares shall be open— for inspection by anyone; a copy of or an extract from this information shall— be furnished at a price not exceeding cost.—

Usufruct/pledge

Article 8

1. A usufruct may be created over shares. The shareholder may vote the—

shares that are subject to a usufruct to the extent that those shares carry voting rights. Notwithstanding this provision, the voting rights attaching to shares shall be vested in the usufructuary:

- if the usufruct is a usufruct as defined in Sections 19 and 21 in Book 4 the Netherlands Civil Code, unless otherwise agreed by the parties or otherwise determined by the Subdistrict Court (*kantonrechter*) on creation of the usufruct, as provided in Section 23(4) in Book 4 of the Netherlands Civil Code, or
 - if this is stipulated on creation of the usufruct or if this is subsequently agreed in writing between the shareholder and the usufructuary, on condition that both this stipulation and – if the usufruct is transferred – the passing of the voting right have been approved by the General Meeting.
2. A pledge may be created over shares. The provisions of the preceding Paragraph shall apply by analogy as far as possible.
 3. Non-voting shareholders and usufructuaries or pledgees with voting rights shall have meeting rights. A usufructuary or pledgee without voting rights shall not have meeting rights, unless otherwise provided when the usufruct or pledge is created or transferred.

Depository receipts for shares/holders of meeting rights

Article 9

1. The General Meeting may attach meeting rights to and withdraw meeting rights from depository receipts for shares, with the proviso that meeting rights may be withdrawn from depository receipts only with the consent of the depository receipt holders in question.
2. Bearer depository receipts for shares may not be issued. If this provision is breached, the rights attaching to the shares in question may not be exercised as long as bearer depository receipts are outstanding.
3. Any reference in these Articles of Association to 'holders of meeting rights' shall be construed as a reference to the shareholders, the holders of depository receipts carrying meeting rights and the usufructuaries and pledgees with meeting rights.

Joint ownership

Article 10

If shares, limited rights to shares or depository receipts issued for shares are held in joint ownership, the joint owners may only be represented in their dealings with the Company by one person, duly appointed in writing.

Acquisition of treasury shares

Article 11

1. Any acquisition by the Company of partly-paid shares in its own capital shall be null and void.
2. Any acquisition by the Company, pursuant to a Board resolution, of fully-paid-up treasury shares other than for no consideration shall not be permitted if



the shareholders' equity less the purchase price is less than the reserves—
that must be maintained by law or by virtue of the Articles of Association, or if
the Board of Directors knows or should reasonably foresee that the—
Company will not be able to continue paying its due debts after such—
acquisition._____

3. The preceding Paragraphs shall not apply to shares which the Company—
acquires by universal succession._____
4. Any reference in this Article to 'shares' shall be taken to include a reference—
to depositary receipts for shares._____

Capital reduction_____

Article 12_____

1. The General Meeting may pass a resolution to reduce the issued capital by—
cancelling shares or by reducing the par value of shares by means of an—
amendment to the Articles of Association._____
2. Such a resolution must specify the shares to which it relates and provide for—
its implementation._____
3. A capital reduction must be effected in accordance with the relevant—
provisions of the law, including the requirement that the shareholders' equity—
must exceed the statutory reserves and the provision that the Board of—
Directors must approve the distribution, which approval must be withheld if—
the Board of Directors knows or should reasonably foresee that the—
Company will not be able to continue paying its due debts after such—
distribution._____

Transfer of shares_____

Article 13_____

1. An appropriate deed, executed for that purpose before a civil law notary—
practising in the Netherlands, to which those involved are party, shall be—
required for the transfer of a share and for the transfer of a limited right to a—
share._____
2. The transfer of a share shall also be legally binding upon the Company._____
Except if the Company itself is party to the juristic act, the rights attaching to—
the share may not be exercised until the Company has acknowledged the—
juristic act or until the deed has been served upon the Company in—
accordance with the relevant statutory provisions, or until the Company has—
acknowledged the transfer by making an entry to that effect in the share—
register referred to in Article 7._____
3. The provisions of Paragraph 2 above shall apply by analogy to a transfer of—
depositary receipts for shares._____

Share transfer restrictions/general obligation to offer shares for sale_____

Article 14_____

1. Shares may be transferred only after they have been offered for sale to the—
other shareholders in the manner set out below._____
2. A shareholder is not required to offer his shares for sale if the shares are—

transferred with the written permission of his fellow shareholders within the months of the date on which they have all given their permission.

3. A shareholder who wishes to transfer one or more shares, hereinafter referred to as "the proposing transferor", shall notify the Board of Directors which shares he wishes to transfer.

Such notification shall be deemed to constitute an offer to the proposing transferor's fellow shareholders to buy the shares. The Company shall only be regarded as one of these fellow shareholders if it holds treasury shares and if the proposing transferor declares, when making his offer, that he agrees thereto.

Unless the shareholders unanimously agree otherwise, the price shall be determined by one or more independent experts, to be appointed by the shareholders by mutual agreement. If they fail to reach agreement on such appointment within two weeks of receipt of the notification of the offer referred to in Paragraph 5, any of the parties may request the Chair of the Royal Dutch Notarial Society (*Koninklijke Notariële Beroepsorganisatie*) to appoint three independent experts.

4. The experts referred to in the preceding Paragraph shall be entitled to inspect all the books and records of the Company and to obtain any information that is useful for determining the price.
5. The Board of Directors shall notify the proposing transferor's fellow shareholders of the offer within two weeks of receipt of the notification referred to in Paragraph 3, and shall subsequently advise all the shareholders of the price, either determined by the experts or agreed by the shareholders, within fourteen days of the date on which it is informed of that price.
6. If the Board of Directors receives notice from all the proposing transferor's fellow shareholders, before the period referred to in Paragraph 8 has expired, to the effect that the offer is not or not entirely accepted, the Board of Directors shall inform the proposing transferor accordingly forthwith, in derogation of the provisions of Paragraph 8.
7. The shareholders who wish to purchase the shares offered for sale must notify the Board of Directors accordingly within two weeks of being advised of the price in accordance with Paragraph 5.
8. The Board of Directors shall then allot the shares offered for sale to the prospective buyers and shall notify the proposing transferor and all the shareholders accordingly within two weeks of expiry of the period referred to in Paragraph 7.

In so far as no allotment has taken place, the Board of Directors shall similarly notify the proposing transferor and all the shareholders accordingly within the aforesaid period.

9. The Board of Directors shall allot the shares to prospective buyers as follows:



- a. pro rata to the par value of the shares already held by the prospective buyers;
- b. if the shares cannot be allotted on a pro rata basis, lots shall be drawn to determine the allotment of the shares.

Shares may be allotted to the Company only in so far as the proposing transferor's fellow shareholders have not applied for them.

The maximum number of shares that may be allotted to a prospective buyer shall be the number of shares for which he has applied.

10. The proposing transferor shall remain entitled to withdraw his offer, provided he does so within one month of the date on which he receives details of the prospective buyer to whom he may sell all the shares to which the offer relates and of the price at which he may sell them.
11. The shares purchased must be transferred within eight days of the expiry of the period within which the offer may be withdrawn. The purchase price must be paid on transfer of the shares.
12. If the proposing transferor has not withdrawn his offer, he may freely transfer the shares offered for sale, provided he does so within three months of the date of the notification referred to in Paragraph 6 or 8 in which it is established that the offer is not taken up or not taken up in full.
13. The experts referred to in Paragraph 3 shall make an equitable decision as to which party or parties must bear the costs of the price determination. They may indicate that this is determined in part by the question of whether or not the proposing transferor has withdrawn his offer.
14. The provisions of this Article shall apply by analogy as far as possible if the Company disposes of shares that it has repurchased or otherwise acquired.
15. The provisions of this Article shall not apply if a shareholder is required by law to transfer his share to a previous holder or if shares are transferred to the Company.

Special obligation to offer shares for sale

Article 15

1. a. If a shareholder dies, loses the right to dispose of his property, or if marital community property or registered partnership property co-owned by a shareholder is divided, his shares must be offered for sale subject to the provisions of the following Paragraphs.
- b. A similar obligation to offer shares for sale exists if the voting rights attaching to shares are no longer vested in the usufructuary and the usufruct has been created as provided in Sections 19 or 21 in Book 4 of the Netherlands Civil Code, or on termination of such a usufruct.
- c. A similar obligation to offer shares for sale also exists if a corporate shareholder is dissolved or if the shares of a corporate shareholder pass by universal succession to another party following a legal merger or split-up or split-off.

- d. A similar obligation to offer shares for sale exists if control over the business of a corporate shareholder passes directly or indirectly to one or more others as defined in the Merger Code 2000 of the Social and Economic Council (*SER-besluit Fusiegedragsregels 2000*), even if that Code does not apply.
2. If there is an obligation to offer shares for sale, the provisions of Article 14 shall apply by analogy, with the proviso that the proposing transferor:
- shall not have the right to withdraw his offer as provided in Paragraph 10 of that Article;
 - may keep his shares if the offer is not taken up or is not taken up in full.
3. Those who are required to offer one or more shares for sale must notify the Board of Directors of their offer within thirty days of such obligation being incurred or, in the case referred to in Paragraph 6(b), after the period mentioned there has expired. If they fail to do so, the Board of Directors shall inform the persons who are required to offer shares for sale of such failure and shall bring the provision set out in the preceding sentence to their attention.
- If they then still fail to make the offer within eight days, the Company shall offer the shares for sale on behalf of the shareholder(s) in question, and if the offer is taken up in full, the Company shall transfer the shares to the buyer on payment of the purchase price; the Company shall then be irrevocably authorized to do so.
4. If shares are transferred pursuant to the provisions of the preceding Paragraph, the Company shall pay the proceeds to the person or persons on whose behalf the offer was made, after deduction of all costs incurred with respect thereto.
5. As long as a shareholder remains in default of his obligation to offer shares for sale pursuant to the provisions of this Article, the voting rights attaching to those shares, the right to participate in General Meetings and the right to receive distributions shall be suspended.
6. The obligation contained in Paragraph 1 shall not apply:
- if all the fellow shareholders declare in writing, within three months of the date on which the obligation to offer shares arises, that they accept the new shareholder(s);
 - if the shares have passed to a group of joint owners consisting of the person through whom the shares were contributed to the jointly owned property as well as one or more other persons, in so far as the shares are allotted to the person through whom the shares were contributed to the jointly owned property within one year of the date of the division of the jointly owned property;
 - if shares are transferred to the Company.

Board of Directors

Article 16



1. The Company has a Board of Directors consisting of one or more Directors.—
The number of Directors shall be determined by the General Meeting.————
2. The General Meeting shall appoint the Directors and may suspend or————
remove them from office at any time.————
The General Meeting may confer the title of Managing Director on one or——
more of the Directors and may withdraw such title at any time.————
3. The Board of Directors shall be charged with the management of the————
Company. In the discharge of their duties, the Directors shall be guided by——
the interests of the Company and the business carried on by the Company.
The Board of Directors shall be required to comply with the instructions of
General Meeting. The Board of Directors shall be required to follow the——
instructions except if these are contrary to the interests of the Company and——
the business carried on by the Company.————
The General Meeting may subject resolutions of the Board of Directors or of——
one or more Directors, duly authorized by standing orders, to its prior——
approval in a resolution to that effect. Such resolutions must be clearly——
specified and notified in writing to the Board of Directors.————
4. The Board of Directors may adopt written standing orders governing the——
decision-making by the Board of Directors and assigning specific tasks and——
responsibilities to each of the Directors. Such standing orders may provide——
that one or more Directors may pass valid resolutions on matters falling——
within his or their area of responsibility.————
5. All resolutions of the Board of Directors shall be passed by an absolute——
majority of the votes cast, except where the standing orders prescribe a——
larger majority.————
6. A Director shall not participate in the deliberations and decision-making on
any matter in respect of which his direct or indirect interests conflict with——
those of the Company. If no resolution can be passed as a result of this, the——
Board of Directors shall nevertheless be entitled to pass the resolution.——
7. If a Director is absent or unable to act, the remaining Directors shall continue
to be in charge of the management of the Company. If all the Directors are——
absent or unable to act, a person appointed for that purpose by the General——
Meeting shall temporarily be charged with the management of the Company.—
The General Meeting shall be entitled to appoint a person as referred to in——
the preceding sentence to act as auxiliary manager if one or more but not all——
the Directors are absent or unable to act.————
8. The General Meeting shall determine the remuneration and the other terms——
and conditions of employment of each Director individually.————

Representation————

Article 17————

1. The Board of Directors shall represent the Company. The authority to——
represent the Company shall also be vested in:————
 - a. each individual Director who has the title of Managing Director;————

- b. two Directors acting jointly.
2. Whenever a conflict of interests arises between one or more Directors and the Company, the Company shall nevertheless be duly represented in the aforesaid manner.

Financial statements

Article 18

1. The Company's financial year coincides with the calendar year.
2. Annually, within five months of the end of the Company's financial year unless the General Meeting extends this period by six months at most on account of exceptional circumstances – the Board of Directors shall prepare the financial statements and make these available for inspection by the shareholders at the office of the Company.
Within the same period, the Board of Directors shall also make the annual report available for inspection, except if the Company is not required by law to prepare an annual report.
The financial statements shall be signed by all the Directors.
If any signature is missing, this shall be reported along with the reason.
3. a. The Company shall engage an expert to audit the financial statements, except if the Company is not required by law to do so. The General Meeting shall be entitled at all times to engage such an expert. If the General Meeting fails to do so, the expert may be engaged by the Board of Directors.
The audit engagement may be terminated at any time by the General Meeting and by the party who engaged the expert.
b. The audit engagement shall be awarded to an expert qualified by law to audit financial statements. The selection of an expert shall not be restricted by any nomination.
c. The person so engaged shall report in writing on his audit to the Board of Directors.
4. The Company shall ensure that the financial statements, the annual report (if an annual report has been prepared) and the accompanying information required by Section 392(1) in Book 2 of the Netherlands Civil Code are available at its office from the day on which notice is given of the General Meeting at which these documents will be considered. The shareholders and other holders of meeting rights may inspect the documents there and obtain a copy thereof at no cost.

Adoption of the financial statements and the annual report

Article 19

1. The financial statements shall be adopted by the General Meeting.
The annual report shall be adopted by the Board of Directors.
2. After the motion to adopt the financial statements has been considered, a motion shall be presented to the General Meeting to discharge the Directors from liability for the policies pursued by them in the financial year in question.



to the extent that such policies are evident from or disclosed in the financial statements or to the extent that such policies have been disclosed to the General Meeting.

3. If all the shareholders are also Directors of the Company and if all the Directors have signed the financial statements, the financial statements shall be deemed to have been adopted as referred to in Paragraph 1, on condition that all the holders of meeting rights have been given an opportunity to inspect the financial statements and have agreed to this adoption procedure. Such adoption also discharges the Directors from liability.

Appropriation of profits

Article 20

1. The General Meeting shall have the right to appropriate the profits reported in the adopted financial statements and to declare distributions to the extent that the shareholders' equity exceeds the statutory reserves.
2. In calculating the amount that will be distributed on each share, each share shall participate equally in the distribution. The provision in the preceding sentence may be derogated from with the consent of all the shareholders.
3. A resolution passed by the General Meeting to make a distribution shall not take effect until it has been approved by the Board of Directors. The Board of Directors may withhold its approval only if it knows or should reasonably foresee that the Company will not be able to continue paying its due debts after such distribution.
4. If the Company is unable to continue paying its due debts after a distribution, the Directors who knew or should reasonably have foreseen this at the time of the distribution shall be jointly and severally liable to the Company for the deficit resulting from such distribution plus the statutory interest accruing from the day of the distribution. Section 248(5) in Book 2 of the Netherlands Civil Code shall apply by analogy. A Director who proves that he is not to blame for the distribution by the Company and that he has not been negligent in taking measures to avert its consequences shall not be liable. Each recipient of a distribution who knew or should reasonably have foreseen that the Company would be unable to continue paying its due debts after such distribution shall be required to contribute towards meeting the deficit resulting from such distribution by paying an amount not exceeding the amount or value of the distribution received by him. If the Directors have paid the debts referred to in the first sentence, the payments referred to in the third sentence shall be made to the Directors, pro rata to the amount paid by each of the Directors. A debtor shall not be entitled to set off a debt as referred to in the first or third sentence. The provisions of this Paragraph shall not apply to distributions in the form of shares in the Company's capital or distributions in payment for partly-paid shares.
5. Anyone who has determined or has been instrumental in determining the policies of the Company as if he were a Director, shall be treated as a

Director for the purposes of Paragraph 3. No liability claim may be filed against a court-appointed administrator (*bewindvoerder*).

6. Treasury shares and shares for which the Company holds the depositary receipts shall be disregarded for profit distribution purposes, unless such shares or depositary receipts for shares are subject to a usufruct or pledge or unless depositary receipts have been issued for such shares as a result of which the usufructuary, the pledgee or the holder of such depositary receipts for shares has the right to receive dividends in respect of those shares.
7. In calculating the amount to be distributed in respect of each share, only the compulsorily paid-up part of the par value of the shares shall be taken into account. The provision in the preceding sentence may be derogated from with the consent of all the shareholders.
8. The Company may also make interim distributions. In that case, the provisions of this Article shall apply by analogy.

Dividend

Article 21

Dividends shall be made available for payment to the shareholders one month after they are declared, unless the General Meeting sets a different period. Any dividends unclaimed after a period of five years from having been made available for payment shall be forfeited and shall revert to the Company.

General Meeting

Article 22

1. General Meetings shall be held in the Netherlands, in the municipality where the Company's corporate seat is located.
A General Meeting may also be held elsewhere, on condition that all the holders of meeting rights have approved the venue for the meeting in writing or by electronic means, and the Directors have been given an opportunity to make recommendations before any resolutions are passed.
2. If the financial statements for the past financial year have not been adopted in accordance with Paragraph 3 of Article 19, at least one General Meeting shall be held each year or at least one resolution shall be passed as referred to in Article 26.

Resolutions shall be passed, either at a meeting or in writing (without holding a meeting), in respect of:

- a. the financial statements;
- b. the annual report, except if the Company is not required by law to prepare an annual report;
- c. the motion to discharge the Directors from liability for the policies pursued by them in the financial year in question to the extent that such policies are evident from or disclosed in the financial statements or to the extent that such policies have been disclosed to the General Meeting;
- d. items placed on the agenda by the Board of Directors;
- e. items of business that have been requested in writing by one or more



holders of meeting rights, individually or jointly representing at least one per cent of the issued capital, provided that the Company receives such request on or before the thirtieth day before the day of the meeting and provided that this is not incompatible with the substantial interests of the Company; such items shall be included in the notice of meeting or be announced in the same manner as the items referred to above in clause d.;

f. any other business, with the proviso that no valid resolution may be passed with respect to any item not stated in the notice of meeting or in supplementary notice of meeting with due regard for the prescribed notice period, unless all holders of meeting rights have agreed to the passing of resolutions on such items and the Directors have been given an opportunity to make recommendations before any resolutions are passed.

3. If an extension resolution as referred to in Paragraph 2 of Article 18 is passed, the meeting at which the financial statements and the annual report are to be considered shall be postponed in accordance with that resolution.

Notice of the General Meeting and attendance

Article 23

1. General Meetings shall be held whenever they are convened by the Board of Directors. The Board of Directors is obliged to convene a General Meeting if one or more holders of meeting rights, individually or jointly representing at least one per cent of the issued capital, submit a written request to that effect to the Board of Directors specifying the business to be considered. The Board of Directors shall make the necessary arrangements to ensure that the General Meeting can be held within four weeks of the request, unless this would be incompatible with the substantial interests of the Company. If the Board of Directors fails to convene a meeting within four weeks such that the meeting can be held within six weeks of the request, the parties requesting the meeting shall have the right to convene a General Meeting themselves.
2. Notice of a General Meeting shall be given by sending written notices of meeting to the addresses of the holders of meeting rights as recorded in the share register.
3. Notices of meeting may be sent by electronic communication, in the form of a message that is capable of being read and reproduced, to holders of meeting rights who agree thereto; such notices shall be sent to the addresses notified by them to the Company for that purpose.
4. The notice of meeting shall include the agenda for the meeting. Electronic means of communication may be used to participate in and vote at General Meetings if so stated in the notice of meeting.
5. Resolutions on any items not included in the notice of meeting with due regard for the prescribed notice period shall be valid only if all the holders of meeting rights have agreed that resolutions may be passed on such items

and the Directors have been given an opportunity to make recommendations before any resolutions are passed.

6. Notice of a General Meeting shall be given no later than on the eighth day before the day of the meeting. If the notice period has not been observed or if no notice has been given of a meeting, valid resolutions may be passed only if all the holders of meeting rights have agreed to the passing of resolutions on such items and the Directors have been given an opportunity to make recommendations before any resolutions are passed.
7. Each holder of meeting rights may attend and address the General Meeting, either in person or through a proxy duly appointed in writing. Appointment of a proxy by electronic means shall be equivalent to an appointment in writing. In determining to what extent shareholders are present or represented, shares in respect of which no vote may be cast by virtue of the law or these Articles of Association shall be disregarded.
8. Directors shall be entitled to attend the General Meetings and shall, as such, act in an advisory capacity.

Chair of the General Meeting

Article 24

1. The General Meeting shall appoint its own chair. Until such time, the meeting shall be chaired by the oldest Director present at the meeting or, if no Director is present, by the oldest person present at the meeting. Minutes shall be taken at the meeting by a minuter appointed by the chair.
2. Both the chair and the person who has convened the meeting may determine that the proceedings at the General Meeting are to be recorded in a report prepared by a civil law notary. Such report shall be co-signed by the chair. The associated costs shall be borne by the Company.
3. If no notarial report is drawn up, the minutes of the proceedings at the General Meeting shall be confirmed and signed as a true and accurate record by the chair and the minuter of the meeting.
4. The Board of Directors shall keep a record of the resolutions passed. If the Board of Directors is not represented at the meeting, a record of the resolutions passed shall be submitted to the Board of Directors by or on behalf of the chair of the meeting as soon as possible after the meeting. Such records shall be available at the office of the Company for inspection by the shareholders and depositary receipt holders. A copy of or an extract from those records shall be furnished to each of them upon request, at a price not exceeding cost.

Decision-making

Article 25

1. Each share carries one vote.
2. All resolutions of the General Meeting shall be passed by an absolute majority of the votes cast, unless the law or these Articles of Association prescribe a larger majority.



3. All voting on matters not concerning persons shall be by voice vote; all voting on matters concerning persons shall be by secret ballot. If a vote is taken on a matter concerning persons and no absolute majority is achieved in the first vote, a revote shall be taken between the two persons who received the largest number of votes.
4. If the votes are equally divided, the motion is defeated.
5. Blank votes shall be treated as abstentions.
6. No vote may be cast at the General Meeting in respect of a share held by the Company or by a subsidiary of the Company or in respect of a share for which one of them holds the depositary receipts. However, usufructuaries and pledgees of shares belonging to the Company and its subsidiaries shall not be debarred from voting if the usufruct or the pledge was created before the share belonged to the Company or a subsidiary of the Company. The Company or a subsidiary of the Company may not vote any shares over which they have a usufruct or a pledge. In determining to what extent the share capital is represented at a meeting, shares in respect of which no vote may be cast pursuant to the foregoing shall be disregarded.
7. If so stated in the notice of meeting, each shareholder may participate in, address and vote at the General Meeting, either in person or through a proxy duly appointed in writing, by using an electronic means of communication, with the proviso that the electronic means of communication allows the identity of the shareholder to be established and enables him to follow the proceedings at the meeting in real time and to participate in the deliberations.
8. The General Meeting may adopt regulations laying down conditions for the use of such electronic means of communication. If the General Meeting exercises this right, the conditions in question shall be specified in the notice of meeting.
9. Paragraphs 7 and 8 shall apply by analogy to depositary receipt holders with meeting rights.
10. Votes cast by electronic means of communication prior to the General Meeting, but no earlier than on the thirtieth day before the day of the meeting, shall be equivalent to votes cast during the meeting.

Written resolution procedure

Article 26

Shareholders may pass resolutions without holding a meeting (written resolution procedure) on condition that all the holders of meeting rights agree to this resolution procedure in writing or by electronic means. The votes shall be cast in writing. The written form requirement shall also be met if the resolution is recorded in written or electronic form, specifying the manner in which each of the shareholders has voted. The Directors shall be given an opportunity to make recommendations before any resolutions are passed.

Special resolutions

Article 27

1. Resolutions to amend these Articles of Association, to effect a legal merger, split-up or split-off or to dissolve the Company may only be passed by a majority of at least seventy-five per cent of the votes cast at a General Meeting at which at least two thirds of the issued capital are represented.
2. If this quorum requirement is not met, a new meeting shall be convened, to be held no earlier than eight days and no later than one month after the first meeting, at which the resolutions referred to in Paragraph 1 may be passed by a majority of at least seventy-five per cent of the votes cast regardless of the proportion of the capital represented at that meeting.
The notice of such a new meeting must state that it concerns a second meeting subject to the provisions of Section 230(3) in Book 2 of the Netherlands Civil Code.
3. A resolution to amend the Articles of Association which specifically prejudices any right of the holders of shares of a particular class or designation shall require the prior approval, by resolution, of such group of shareholders, without prejudice to any statutory consent requirement.

Notices and notifications

Article 28

1. Notices and other notifications from or to the Company or the Board of Directors shall be given or made by letter or by electronic means. Notices to shareholders and other holders of meeting rights shall be sent to the addresses recorded in the register.
Notices to the Board of Directors shall be sent to the Company's address.
2. Notifications that must be made to the General Meeting by law or by virtue of the Articles of Association may be made by including them in the notice of meeting.

Dissolution

Article 29

1. If the Company is dissolved, its affairs shall be wound up and its assets shall be liquidated by the Directors, except as otherwise decided by the General Meeting.
2. During the winding-up and liquidation period, the provisions of these Articles of Association shall remain in force as far as possible. The provisions of these Articles of Association relating to Directors shall then apply by analogy to the liquidators.
3. Any balance of the dissolved Company's assets remaining after the creditors have been paid shall be distributed to the shareholders pro rata to the shareholding of each of them.
4. After its dissolution, the Company shall continue to exist in so far as this is necessary for the liquidation of its assets.

Final provision

Article 30



All rights, powers and privileges not conferred on others shall be vested in the General Meeting, within the limits defined by law and these Articles of Association.

Final declarations

Finally, the person appearing declared the following:

A. BOARD OF DIRECTORS, FINANCIAL YEAR, ISSUED CAPITAL

1. The first Director of the Company is: Curado Trust (Nederland) B.V., with corporate seat at Amsterdam, having the title of 'Managing Director'.
2. The Company's first financial year will end on the thirty-first day of December two thousand and thirteen.
3. one thousand eight hundred (1,800) shares, numbered 1 through 1.800, are issued on incorporation, representing an issued capital of eighteen thousand euro (€ 18,000.00).
4. The issued capital is subscribed by the incorporator.
5. The shares will be paid up in cash.

B. PAYMENT IN CASH

The amount to be paid up on the shares has been transferred to a bank account held by the civil law notary who has prepared this deed and will be transferred by the civil law notary to a bank account in the name of the Company immediately after such bank account has been opened, after deduction of the costs of the incorporation. The Company accepts this payment subject to the suspensory condition that the amount in question is in fact paid.

C. INCORPORATION COSTS

The costs associated with the incorporation of the Company shall be borne by the Company.

The Appearer is known to me, civil law notary, and the identity of the Appearer/parties is checked by me through legal means of identification.

OF ALL OF WHICH THE PRESENT RECORD HAS BEEN MADE which was executed at Wassenaar on the day and year first above written.

After the sum and substance of the present deed had been summarized to the Appearer he declared to have taken cognizance of the contents of the present deed and not to require a complete reading thereof.

Thereupon the present deed was signed by the Appearer and me, civil law notary.

(signed)

True, but unofficial English translation of the deed of incorporation, dated **April 3, 2013**, of the private company with limited liability **World Wide International Holdings B.V.**, with corporate seat at Amsterdam.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el número 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, otorgo esta copia que en las anteriores son iguales a los documentos presentados.
 QUITO, 01 ABR 2013
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO

CERTIFICATE / miv / 2007.000485.01

1

The undersigned:

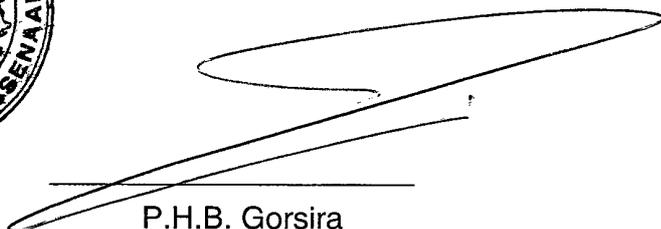
Maître Paul Herbert Brown Gorsira, civil law notary in Wassenaar, the Netherlands,

herewith certifies:

1. that the private company with limited liability **World Wide International Holdings B.V.** ("the Company") has been incorporated by notarial deed executed before the undersigned on April 3, 2013;
2. that the Company is registered with the Chamber of Commerce and Industries in Amsterdam under number 57632952, has its registered address at 1079 LH Amsterdam, Amsteldijk 166 and is validly existing under the laws of the Netherlands;
3. that the Articles of Association of the Company are incorporated in the deed of incorporation of which the English translation is attached hereto;
4. that as appears from the extract from the Chamber of Commerce and Industries in Amsterdam, dated May 8, 2013, the managing director of the Company is:
 - Curado Trust (Nederland) B.V., 1079 LH Amsterdam, Amsteldijk 166.

Signed at Wassenaar on May 8, 2013.




P.H.B. Gorsira

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

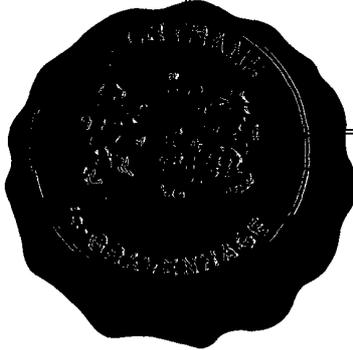
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. P.H.B. Gorsira**
3. acting in the capacity of notary at **Wassenaar**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on **14-5-2013**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2013-4432/1**

9. Seal/stamp:

10. Signature:

E. van Houte

E. van Houte

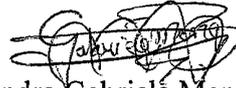


[Handwritten signature and scribbles]

TRADUCCIÓN

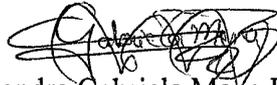
Yo, Sandra Gabriela Mena Bonilla, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Modernizaciones de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano, en (12) fojas, el certificado de existencia legal de la Compañía privada de responsabilidad limitada World Wide Internacional Holdings B.V., con su respectiva Apostilla.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
31 JUL. 2013
Escritura fue otorgada mediante factura No. 1592929
Quito, Q



Sandra Gabriela Mena Bonilla
C. C. 171729117-1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día treinta y uno de julio de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, comparece la señorita SANDRA GABRIELA MENA BONILLA, con cédula número 171729117-1, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento, al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica que constan en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma con el suscrito notario.- De lo cual doy fe. c.c.g.



Sandra Gabriela Mena Bonilla
C. C. 171729117-1



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECILLA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA BONILLA SANDRA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA RITA
FECHA DE EMISION: 1984-05-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

171729117-1




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LIC. TURISMO CULTURA

V433311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA YILMA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-08-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-18




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

008
008 - 0108 1717291171

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENA BONILLA SANDRA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA BOLANDA
QUITO SANTA RITA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUEZA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 31 JUL. 2013

Sebastián Valdivieso Cueva

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARISKATOOR
van Wijk, Gorsira & Tacke

CERTIFICADO / miv / 2007.000485.01

El abajo firmante:

Maitre Paul Herbert Brown Gorsira, Notario Público de Wassenaar, en Holanda (Países Bajos).

Por medio de la presente certifica:

1. que la Compañía privada de responsabilidad limitada **World Wide International Holdings B.V.** ("La Compañía"), ha sido constituida por medio de una escritura pública suscrita ante el abajo firmante el día 3 de abril del año dos mil trece;
2. que la Compañía está registrada en la Cámara de Comercio e Industrias de Ámsterdam bajo el número 57632952, y tiene su domicilio registrado en 1079 LH Ámsterdam, Amsteldijk 166 y tiene vigencia legítima en virtud de las leyes de Holanda (Países Bajos).
3. que los Estatutos Sociales de la Compañía han sido incorporados en la escritura de constitución cuya traducción al idioma inglés se adjunta a la misma.
4. que como se puede observar del extracto enviado por la Cámara de Comercio e Industrias de Ámsterdam, fechado el día 8 de mayo del año 2013, el Director Ejecutivo de la Compañía es:
 - Curado Trust (Nederland) B.V. 1079 LH Amsterdam, Amsteldijk 166.

Firmado en Wassenaar el 8 de mayo de 2013.

Sello del señor P.H.B Gorsira, Notario de Wassenaar.

(Firma)
P.H.B. Gorsira

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: **HOLANDA (PAÍSES BAJOS)**

Este es un documento público

2. ha sido firmado por el señor **P.H.B. Gorsira**

3. actuando en calidad de Notario de **Wassenaar**

4. porta el sello / timbre de la antes mencionada Notaría

Certificado

5. En la ciudad de La Haya (GRAVENHAGE)

6. el día **14 de mayo de 2013**

7. por la Secretaria del Tribunal (Rechbank)

8. bajo el No. **2013-4432/1**

9. Sello/Timbre

10. Firma

(Sello)

E. van Houte

(firma ilegible)

Online izage uittreksel	
KvK-nummer 57632952	Deze inschrijving valt onder beheer van Kamer van Koophandel Amsterdam
	Woonadressen zijn geen openbare gagevens en alleen zichtbaar voor in artikel 51 Handelsregisterbesluit genoemde oragnisaties.
Rechtspersoon RSIN Rechtsvorm Statutaire naam Statutaire zetel Eerste inschrijving handelsregister Datum akte van oprichting Geplaatst Kapitaal Gestort kapitaal	852666883 Besloten Vennootschap World Wide International Holdings B.V. Amsterdam 04-04-2013 03-0-42013 EUR 18.000,00 EUR 18.000,00
Ondermeming Handelsnaam Startdatum onderneming Activiteiten Wekzame personen	World Wide International Holdings B.V. 03-04-2013 (datum registratie: 04-04-2013) SBI-code: 6420 – Financiële holdings 0
Vestiging Vstigingsnummer Handelsnaam Bezoekadres Telefoonnummer Datum vestiging Aciviteiten Werzame personen	000027056406 World Wide International Holdings B.V. Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam 0206426411 04-04-2013 (datum resgistratie: 04-04-2013) SBI-code: 6420 – Financiële holdings Beheer-en houdstermaatschappij 0
Enig aandeelhouder Naam Bezoekadres Ingeschreven onder KvK-nummer Enig aandeelhouder sedert	International Drilling Services Management Coöperatief U.A Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam 50185519 03-04-2013
Bestuurder Naam Bezoekadres Ingeschreven onder KvK-nummer Datum in Functie Titel Bevoegdheid	Curado Trust (Nederland) B.V. Amsteldijk 166, 1079LH Amsterdam 34147143 03-04-2013 (datum rigistratie: 04-04-2013) Algemeen directeur Alleen/zelfstandig bevoegd
	Woerden, 08-05-2013. Gegevens zijn vervaardigd om 14.47 uur.

*(Este sello consta en todas las páginas de la escritura de constitución:
Notariele Beroepsorganisatie Koninklijke)*

Esta es una traducción fiel, pero no oficial al idioma inglés, de la escritura de constitución de la Compañía privada de responsabilidad limitada, **World Wide International Holdings B.V.**, celebrada el **3 de Abril de 2013**, y cuya sede social está ubicada en la ciudad de Amsterdam. En caso de conflicto entre la versión del idioma inglés y la versión del idioma holandés, el texto en holandés prevalecerá.

El día tres de abril del año dos mil trece, compareció ante mí, el Señor. Paul Herbert Brown Gorsira, Notario Público de Wassenaar:

Marjolein Irene Visser, nacida en Delft el día once de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, quien trabaja en Notariskantoor Van Wijk, Gorsira & Tacken, ubicada en 2242 KE Wassenaar, Holanda, en Schoolstraat 27; por la presente, y actuando en calidad de apoderado nombrado por escrito por:

La Cooperativa **INTERNATIONAL DRILLING SERVICES MANAGEMENT COÖPERTIEF U.A.**, con domicilio social en Ámsterdam, cuya dirección es 1079 LH Amsterdam, Amsteldijk 166, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio con el número de expediente 50.185.519, en adelante denominada "El Constituyente" (o el Socio Fundador).

El poder de representación se encuentra en el documento jurídico que se adjunta a la presente escritura de constitución.

Por medio de esta escritura de constitución, la persona compareciente está constituyendo una Compañía de responsabilidad limitada que estará regida por los siguientes Estatutos Sociales:

Nombre y Domicilio Social

Artículo 1

1. El nombre de la Compañía es **World Wide International Holdings B.V.**,
2. La compañía tiene su domicilio social en la ciudad de **Ámsterdam**.

Objetivos

Artículo 2

Los objetivos de la Compañía son los siguientes:

- a. constituir, crear, establecer, adquirir y vender compañías, sociedades y empresas; adquirir y vender las participaciones de las mismas, y manejar los asuntos relacionados con la administración y financiación de las compañías, sociedades y empresas, o hacer que otros administren y financien las mismas, o que manejen los asuntos de las mismas, y emprender actividades de asesoramiento y consultoría;

- b. adquirir, administrar y explotar derechos de propiedad intelectual e industrial;
- c. adquirir, vender, hipotecar, explotar e invertir en bienes sujetos a inscripción obligatoria y bienes muebles, títulos valores y otros instrumentos financieros; otorgar y suscribir préstamos con o sin garantía colateral o personal, proporcionar garantías, ya sea como aval, garante o de otra forma, para un grupo de empresas, accionistas y terceros y realizar los pagos periódicos correspondientes;
- d. llevar a cabo todas las acciones relacionadas o dirigidas a los objetivos anteriores, en el más amplio sentido.

Acciones

Artículo 3

1. La Compañía cuenta con una o más acciones ordinarias de un valor nominal de (€ 10.00) diez euros cada una.
2. Los Estatutos Sociales podrán imponer obligaciones adicionales a las acciones o a la propiedad de las acciones que sean aplicables en virtud de la legislación sobre obligaciones (*'verplichtingen van verbintenisrechtelijke aard'*).

Artículo 4

1. Las acciones deberán estar registradas a nombre de los titulares y se numerarán correlativamente desde el número 1 en adelante. El número será la denominación de las acciones.
2. Los certificados de las acciones pueden no ser expedidos.

Artículo 5

1.
 - a. Las acciones pueden ser emitidas (y los derechos de compra de las acciones pueden ser otorgados) solamente de conformidad con una resolución aprobada por la Asamblea General de Accionistas.
 - b. En dicha resolución, la Asamblea General de Accionistas también fijará el precio y las condiciones de la emisión, cumpliendo estrictamente con las disposiciones de los presentes Estatutos Sociales.
 - c. El precio de emisión no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones.
 - d. La Asamblea General podrá delegar su facultad de dictar las resoluciones de acuerdo con lo dispuesto en los anteriores incisos a., y b., a otro órgano de la Compañía, y podrá revocar dicha delegación.
 - e. Para la emisión de las acciones se requerirá la elaboración de un documento jurídico en el que intervendrán las partes involucradas, el mismo que será

suscrito para tal fin, ante un notario público que ejerza sus actividades en Holanda (Países Bajos).

2. Cuando las acciones sean emitidas, cada accionista tendrá el derecho preferente de compra, proporcional al valor total de sus acciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley. El derecho preferente de compra será intransferible. El derecho preferente de compra podrá ser restringido o excluido en la emisión de acciones, por una sola vez, por el órgano competente para emitir las acciones.

Artículo 6

1. Cuando una acción es comprada, su valor nominal deberá ser pagado en ese mismo momento. Cabe indicar que parte del valor nominal no necesita ser pagado hasta que haya transcurrido un período de tiempo determinado, o hasta que el Directorio lo haya notificado.
2. Los montos pendientes de pago de las acciones deben ser cancelados en efectivo, a menos que se acuerde una forma de pago diferente. El pago en una moneda distinta a la moneda en que está designado el valor nominal de las acciones puede hacerse únicamente con la autorización del Directorio.

Registro de las Acciones

Artículo 7

1. El Directorio deberá llevar un registro en el que se hará constar lo siguiente:
 - Los nombres y direcciones de todos los accionistas;
 - El número de acciones en poder de ellos, la fecha en que se adquirieron las acciones, la fecha de acuse de recibo o entrega y si estas acciones tienen derechos de voto que pueden ser ejercidos en la Asamblea General de Accionistas;
 - El monto pagado por cada acción;
 - Los nombres y direcciones de las personas que tienen un usufructo o una pignoración sobre las acciones, la fecha en que se adquirió el usufructo o la pignoración, la fecha del acuse de recibo o entrega, así como el o los derechos inherentes a las acciones que fueron adquiridos por ellos de conformidad con el Artículo 8;
 - Cuáles los accionistas no están vinculados por ninguna obligación o requisito en virtud de los Estatutos Sociales;
 - Los nombres y direcciones de los titulares de certificados de depósito de acciones con derecho a voto en la Asamblea General de Accionistas, la fecha en la que se fijaron los derechos a voto en la Asamblea General de Acciones para sus certificados de depósito y la fecha de acuse de recibo o entrega;
 - Cualquier otra información que deba constar en el registro de conformidad con la ley.

2. El registro deberá mantenerse actualizado, con la condición de que cualquier cambio en los datos contemplados en el anterior Párrafo 1, deberá ser anotado en el registro, tan pronto como sea posible; cualquier descargo de responsabilidad por la cancelación de las cantidades pendientes de pago de las acciones y la fecha de dicho descargo también se anotarán en el registro.
3. Los accionistas y otros cuyos datos deban ser anotados en el Registro de conformidad con el presente Artículo, deberán presentar en el momento oportuno al Directorio toda la información requerida. Si la Compañía recibe la notificación de una dirección electrónica para ingresar en el registro de acciones, dicha notificación deberá implicar que la parte mencionada se compromete a recibir todas las comunicaciones, anuncios y avisos de reuniones en forma electrónica.
4. Previa petición, el Directorio deberá enviar a una persona, de conformidad con el anterior Párrafo 1, sin ningún costo, con el extracto del registro en donde se demuestre el derecho sobre su acción. Si el usufructo o pignoración ha sido creado sobre dicha acción, en el extracto se hará constar a quien pertenecen los derechos mencionados en el Artículo 8.
5. El Directorio deberá mantener el registro de acciones en las oficinas de la Compañía para la respectiva revisión por parte de los titulares con derechos a voto de la Asamblea General de Accionistas. Toda referencia que se haga en estos Estatutos Sociales acerca de "los titulares de los derechos a voto en la Asamblea General de Accionistas" se interpretará como una referencia a los accionistas, los usufructuarios y los acreedores pignoratícios, que estén investidos por los derechos mencionados en el Párrafo 3 del Artículo 8, así como a los titulares de los certificados de depósito de acciones con derecho a voto en la Asamblea General de Accionistas, en virtud o de conformidad con los Estatutos Sociales.

La información contenida en el registro de acciones respecto a las acciones parcialmente pagadas estará abierta a la inspección de cualquiera de las partes, una copia o un extracto de esta información serán suministrados a un precio no superior al precio de costo.

Usufructo / Pignoración

Artículo 8

1. El usufructo puede ser creado sobre las acciones. El accionista podrá votar sobre acciones que están sujetas a usufructo, en la medida en que tales acciones tengan derecho de voto. No obstante esta disposición, los derechos de voto inherentes a las acciones deberán estar conferidos al usufructuario:
 - Si el usufructo es un usufructo de acuerdo a la definición de los Artículos 19 y 21 del Libro 4 del Código Civil de Holanda (Países Bajos), salvo acuerdo en contrario de las partes o determinado de otra manera por la Corte del Subdistrito (*kantonrechter*) sobre la creación de un usufructo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 23(4) del Libro 4 del Código Civil de Holanda (Países Bajos), o

- Si esto es estipulado al momento en que se crea el usufructo o si esto es acordado posteriormente por escrito entre el accionista y el usufructuario, bajo la condición de que tanto esta disposición como —si el usufructo es transferido— el traspaso del derecho de voto hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.
2. Una pignoración puede ser creada sobre las acciones. Las disposiciones del párrafo precedente se aplicará por analogía en todo cuanto sea posible.
 3. Los accionistas y los usufructuarios sin derecho a voto o los acreedores pignoraticios con derecho a voto tendrán derecho a participar en la Asamblea General de Accionistas. Un usufructuario o un acreedor pignoraticio sin derecho a voto no tendrá derechos de reunión, salvo disposición en contrario, cuando el usufructo o la pignoración se haya creado o transferido.

Certificados de depósito de acciones / titulares de los derechos de reunión

Artículo 9

1. La Asamblea General de Accionistas podrá otorgar derechos de reunión o retirar los derechos de reunión a los depositarios de los certificados de acciones, siempre y cuando los derechos de reunión puedan ser retirados a los depositarios de los certificados de acciones, únicamente con el consentimiento de los respectivos titulares de los certificados de depósito.
2. No podrán emitirse certificados de depósito por las acciones al portador. Si esta disposición no se cumple, los derechos inherentes a las mencionadas acciones no podrán ser ejercidos mientras los certificados de depósito al portador estén en circulación.
3. Toda referencia en estos Estatutos Sociales a "los titulares de los derechos de reunión" se interpretará como una referencia a los accionistas, los tenedores de certificados de depósito que tengan derechos de reunión y los usufructuarios y los acreedores pignoraticios con derechos de reunión.

Propiedad Conjunta

Artículo 10

Si las acciones, los derechos limitados a las acciones o los certificados de depósito emitidos por las acciones son constituidos en copropiedad, los copropietarios solamente podrán ser representados en sus relaciones comerciales con la Compañía por una persona debidamente designada por escrito.

Artículo 11

Adquisición de Acciones de Tesorería

1. Toda adquisición de la Compañía de acciones parcialmente pagadas con su propio capital será nula y no tendrá ninguna validez.

2. Toda adquisición de la Compañía, en virtud de una resolución del Directorio, de acciones de tesorería totalmente pagadas que no sean a título gratuito no estará permitida si el patrimonio neto menos el precio de compra, es menor a las reservas que deben mantenerse por ley o por virtud de los Estatutos Sociales, o si el Directorio sabe o podría razonablemente prever que la Compañía no podrá seguir pagando sus deudas después de dicha adquisición.
3. Los Párrafos precedentes no se aplicarán a las acciones que la Compañía adquiera por sucesión universal.
4. Cualquier referencia en el presente Artículo a las "acciones" deberá incluir una referencia a los certificados de depósito de las acciones.

Reducción de capital

Artículo 12

1. La Asamblea General de Accionistas puede una resolución para la reducción del capital suscrito mediante la cancelación de acciones o por medio de la reducción del valor nominal de las acciones a través de una modificación de los Estatutos Sociales.
2. Dicha resolución deberá especificar a qué acciones se refiere y proporcionar los requisitos para su aplicación.
3. La reducción de capital deberá efectuarse de conformidad con las respectivas disposiciones de ley, incluyendo el requisito de que el patrimonio de los accionistas debe superar las reservas legales y con la condición de que el Directorio debe aprobar la distribución, dicha aprobación debe ser suspendida si el Directorio conoce o podría prever razonablemente que la Compañía no podrá seguir pagando sus deudas después de dicha distribución.

Transferencia de Acciones

Artículo 13

1. Un documento jurídico, ejecutado para tal fin ante un notario público que ejerza sus actividades en Holanda (Países Bajos), del cual formen parte los involucrados, se exigirá para la transferencia de una acción y para la transferencia de un derecho limitado de una acción.
2. La transferencia de una acción también será jurídicamente vinculante para la Compañía. Excepto cuando la propia Compañía sea parte del acto jurídico, los derechos inherentes a la acción no podrán ser ejercidos hasta que la Compañía haya reconocido el acto jurídico o hasta que el documento jurídico haya sido entregado a la Compañía de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, o hasta que la Compañía acuse recibo de la transferencia haciendo una anotación para tal efecto en el registro de acciones de acuerdo a lo señalando en el Artículo 7.

Restricciones para la transferencia de acciones / obligación general de ofrecer acciones para la venta

Artículo 14

1. Las acciones pueden ser transferidas solamente después de haber sido puestas a la venta a los demás accionistas en la forma que se indica a continuación.
2. Un accionista no está obligado a ofrecer sus acciones a la venta, si las acciones se transfieren con el permiso escrito de los demás accionistas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que todos ellos han dado su permiso.
3. Un accionista que desee transferir una o más acciones, y a quien en adelante se le denominará "el proponente cesionario", deberá notificar al Directorio cuáles acciones desea transferir.

Dicha notificación se considerará como una oferta para los demás accionistas de parte del "proponente cesionario" para comprar las acciones. La Compañía será considerada solamente como uno de los otros accionistas si mantiene acciones de tesorería y si el "proponente cesionario" declara, al presentar su oferta, que está de acuerdo con ello.

A menos que los accionistas acuerden lo contrario por unanimidad, el precio será determinado por uno o varios expertos independientes, que serán designados por los accionistas de común acuerdo. Si no logran llegar a un acuerdo sobre dicha designación en las dos semanas siguientes a la recepción de la notificación de la oferta según lo dispuesto en el Párrafo 5, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Real Compañía Holandesa de Notarios (*Koninklijke Notariele Beroepsorganisatie*) que nombre a tres expertos independientes.

4. Los expertos mencionados en el párrafo anterior, tendrán derecho a inspeccionar los libros y registros de la Compañía y a obtener cualquier información que sea útil para determinar el precio.
5. El Directorio notificará a los demás accionistas sobre la oferta del "proponente cesionario" dentro de las dos semanas siguientes a la recepción de la notificación mencionada en el Párrafo 3, y posteriormente informará a todos los accionistas sobre el precio, ya sea que haya sido determinado por los expertos o acordado por los accionistas, en el plazo catorce días contados a partir de la fecha en que se informó sobre dicho precio.
6. Si el Directorio recibe una notificación de parte de todos los demás accionistas del "proponente cesionario", antes de que el plazo mencionado en el Párrafo 8 haya caducado, en el sentido de que la oferta no ha sido aceptada o no ha sido aceptada en su totalidad, el Directorio informará al "proponente cesionario" inmediatamente, sobre la cancelación de lo dispuesto en el Párrafo 8.
7. Los accionistas que deseen adquirir las acciones ofrecidas en venta deberán informar al Directorio oportunamente, en un plazo de dos semanas después de haber recibido la información del precio de las acciones, de conformidad con el Párrafo 5.
8. En ese momento el Directorio adjudicará las acciones ofrecidas en venta a los potenciales compradores y notificará al potencial "proponente cesionario" y a todos

los accionistas en el plazo de dos semanas después de la expiración del plazo de conformidad con lo previsto en el Párrafo 7.

En caso de que la adjudicación no se haya llevado a cabo, el Directorio igualmente notificará al potencial "proponente cesionario" y a todos los accionistas en el plazo antes mencionado.

9. El Directorio adjudicará las acciones a los potenciales compradores de la siguiente manera:

- a. de forma proporcional al valor nominal de las acciones que ya son de propiedad de los potenciales compradores;
- b. si las acciones no pueden ser adjudicadas de manera proporcional, se efectuará un sorteo para determinar la adjudicación de las acciones.

Las acciones pueden ser adjudicadas a la Compañía, únicamente, si los demás accionistas del "proponente cesionario", no han aplicado para compra de las mismas.

El número máximo de acciones que podrán ser asignadas a un posible comprador será el número de acciones para las que haya aplicado.

10. El "proponente cesionario" conservará el derecho a retirar su oferta, siempre que lo haga dentro del siguiente mes contado a partir de la fecha en que recibe la información del posible comprador a quien le puede vender todas las acciones a las que se refiere la oferta y al precio al que puede venderlas.
11. Las acciones adquiridas deben ser transferidas dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo en el que la oferta puede ser retirada. El precio de compra se debe pagar al momento de la transferencia de las acciones.
12. Si el "proponente cesionario" no ha retirado su oferta, podrá transferir libremente las acciones puestas a la venta, siempre que lo haga dentro de los tres meses siguientes a la fecha de notificación mencionada en el Párrafo 6 u 8, donde se establece que la oferta no ha sido aceptada o no ha sido aceptada en su totalidad.
13. Los expertos mencionados en el Párrafo 3 deben tomar una decisión equitativa acerca de la parte o partes que deben asumir los costos de la fijación del precio. Se puede indicar que esta decisión está determinada en parte por la cuestión de que si el "proponente cesionario" ha retirado su oferta.
14. Las disposiciones del presente Artículo se aplicarán, por analogía, en la medida de lo posible, si la Compañía dispone de acciones que ha recomprado o que ha adquirido de otra forma.
15. Las disposiciones del presente Artículo no se aplicarán si un accionista está obligado por la ley a transferir su acción a un tenedor anterior, o si las acciones son transferidas a la Compañía.

Obligación especial de ofrecer las acciones para la venta

Artículo 15

1.
 - a. Si un accionista muere, pierde el derecho a disponer de sus bienes, o si se dividen los bienes de propiedad común con su pareja, o los bienes corporativos registrados como propiedad común del accionista, sus acciones deben ser ofrecidas en venta de conformidad con las disposiciones de los siguientes Párrafos.
 - b. Existe una obligación similar de ofrecer acciones a la venta si los derechos de voto inherentes a las acciones ya no están conferidos al usufructuario y el usufructo ha sido creado según lo dispuesto en los Artículos 19 o 21 del Libro 4 del Código Civil de Holanda (Países Bajos), o en base a la terminación de tal usufructo.
 - c. Una obligación similar de ofrecer las acciones a la venta también existe si un accionista corporativo se retira, o si las acciones de un accionista corporativo pasan por sucesión universal o un tercero luego de una legal, o una partición, o una escisión.
 - d. Existe una obligación similar para ofrecer las acciones a la venta, si el control de los negocios de un accionista corporativo pasa directa o indirectamente a uno o más de los otros accionistas como se define en el Código de Fusiones 2000 del Consejo Social y Económico (*SER-Besluit Fusiegedragsregels 2000*), aunque el Código no sea aplicable.
2. Si existe la obligación de ofrecer acciones a la venta, las disposiciones del Artículo 14 se aplicarán por analogía, siempre y cuando el "proponente cesionario":
 - a. no tenga derecho a retirar su oferta según lo dispuesto en el Párrafo 10 de dicho Artículo;
 - b. puede mantener sus acciones si la oferta no ha sido aceptada o no ha sido aceptada en su totalidad.
3. Las personas que están obligadas a ofrecer una o más acciones a la venta deberán comunicar al Directorio sobre su oferta dentro de los treinta días posteriores después de que han incurrido en dicha obligación o, en el caso previsto en el Párrafo 6(b), después de que el plazo mencionado en el mismo haya expirado. Si no cumplen con esta disposición, el Directorio deberá informar a las personas que están obligadas a ofrecer sus acciones a la venta sobre ese incumplimiento y pondrán a su consideración las disposiciones establecidas en la frase anterior.

Si después de esto todavía no hacen la oferta dentro de los siguientes ocho días, la Compañía ofrecerá las acciones a la venta a nombre del referido accionista(s), y si la oferta es aceptada en su totalidad, la Compañía deberá transferir las acciones al comprador contra el pago del precio de compra; en ese momento la Compañía estará irrevocablemente autorizada para hacer la transferencia.

4. Si las acciones son transferidas de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo anterior, la Compañía deberá pagar el importe correspondiente a la persona o personas en cuyo nombre se hizo la oferta, luego de la deducción de todos los gastos incurridos con respecto a la misma.
5. Mientras un accionista se mantenga sin cumplir con su obligación de ofrecer sus acciones a la venta de conformidad con lo dispuesto en el presente Artículo, los derechos de voto inherentes a dichas acciones, el derecho a participar en las Asambleas Generales de Accionistas y el derecho a recibir dividendos será suspendidos.
6. La obligación establecida en el Párrafo 1 no se aplicará:
 - a. Si todos los demás accionistas declaran por escrito, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que surge la obligación de ofrecer sus acciones, que ellos aceptan al nuevo accionista(s);
 - b. Si las acciones han pasado a un grupo de copropietarios que está conformado por la persona a través de la cual las acciones fueron aportadas a los bienes de propiedad conjunta como una o más personas, en la medida en que las acciones son asignadas a la persona a través de quien las acciones fueron aportadas a los bienes de propiedad conjunta dentro de un año contado a partir de la fecha de la división de los bienes de propiedad conjunta;
 - c. Si las acciones se transfieren a la Compañía.

Directorio

Artículo 16

1. La Compañía tiene un Directorio compuesto por uno o más directores. El número de Directores será determinado por la Asamblea General de Accionistas.
2. La Asamblea General de Accionistas nombrará a los Directores y podrá suspenderlos o excluirlos de sus cargos en cualquier momento.

La Asamblea General de Accionistas podrá conferir el cargo de Gerente General a uno o más de los Directores y podrá retirarlos de dicho cargo en cualquier momento.

3. El Directorio tendrá a su cargo la administración de la Compañía. En el desempeño de sus funciones, los Directores deberán regirse por los intereses de la Compañía y por los negocios que lleva a cabo la Compañía. El Directorio estará obligado a cumplir con las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. El Directorio tendrá la obligación de seguir estas instrucciones, excepto cuando ello sea contrario a los intereses de la Compañía y de la actividad empresarial llevada a cabo por la Compañía.

La Asamblea General de Accionistas podrá someter las resoluciones del Directorio o de uno o varios Directores, debidamente autorizados por el Reglamento, para su aprobación previa, en una resolución emitida para tal efecto. Tales resoluciones deben ser claramente definidas y notificadas por escrito al Directorio.

4. El Directorio podrá adoptar órdenes escritas permanentes que determinen la toma de decisiones por parte del Directorio y la asignación de tareas y responsabilidades específicas para cada uno de los Directores. Tales órdenes permanentes podrán disponer que uno o más Directores puedan aprobar resoluciones válidas sobre asuntos relacionados a su/sus área de responsabilidad.
5. Todas las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría absoluta de votos emitidos, salvo que las órdenes específicas establezcan una mayoría más amplia.
6. Un Director no participará en las deliberaciones y ni en la toma de decisiones sobre ningún asunto cuyos intereses directa o indirectamente tengan conflicto con los intereses de la Compañía. Si no existe una resolución aprobada para este propósito, el Directorio, no obstante, tendrá derecho a aprobar la resolución.
7. Si un Director está ausente o no está en capacidad de actuar, los Directores restantes continuarán a cargo de la administración de la Compañía. Si todos los Directores están ausentes o no están en capacidad de actuar, la Asamblea General de Accionistas nombrará una persona para tal efecto, de forma provisional, para que se encargue de la administración de la Compañía. La Asamblea General de Accionistas tendrá la facultad de nombrar a la persona referida en la frase anterior, para que actúe en calidad de Gerente Encargado o provisional si uno o más pero no todos los Directores están ausentes o no están en capacidad de ejercer sus funciones.
8. La Asamblea General de Accionistas fijará la retribución y las demás condiciones de empleo de cada Director individualmente.

Representación

Artículo 17

1. El Directorio deberá representar a la Compañía. La autoridad que representa a la Compañía también estará a cargo de:
 - a. Cada Director que individualmente tenga el cargo de Gerente General;
 - b. Dos Directores que actúen en forma conjunta.
2. Cada vez que surja un conflicto de intereses entre uno o varios Directores y la Compañía, la Compañía deberá, no obstante, estar debidamente representada en la forma antes mencionada.

Estados Financieros

Artículo 18

1. El ejercicio económico de la Compañía coincide con el año calendario o natural.
2. Cada año, dentro de los cinco meses siguientes a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, salvo que la Asamblea General de Accionistas extienda el período a seis meses, debido a circunstancias excepcionales, el

Directorio deberá elaborar los estados financieros y ponerlos a disposición para análisis de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

En el mismo período, el Directorio deberá elaborar el informe anual y ponerlo a disposición para análisis de los accionistas, excepto si la Compañía no está obligada legalmente a elaborar un informe anual.

Los estados financieros deberán estar firmados por todos los Directores.

Si falta cualquiera de las firmas, esto deberá ser informado junto con la respectiva justificación.

3.

a. La Compañía deberá contratar a un experto para auditar los estados financieros, excepto si la Compañía no está obligada legalmente a hacerlo. La Asamblea General de Accionistas tendrá derecho en todo momento a contratar a tal experto. Si la Asamblea General de Accionistas no contrata a tal experto, un experto puede ser contratado por el Directorio.

El contrato de auditoría podrá ser terminado en cualquier momento por la Asamblea General de Accionistas y por la parte que contrató al experto.

b. El contrato de auditoría se adjudicará a un experto calificado legalmente para auditar los estados financieros. La selección de un experto no puede estar restringida por ninguna nominación.

c. La persona contratada informará por escrito sobre los resultados de su auditoría al Directorio.

4. La Compañía se asegurará de que los estados financieros, el informe anual (en caso de que un informe anual haya sido elaborado) y la información complementaria requerida por la Sección 392(1) del Libro 2 del Código Civil de Holanda (Países Bajos), estén disponibles en sus oficinas desde que se notifica a la Asamblea General de Accionistas del día en que estos documentos van a ser analizados. Los accionistas y los demás titulares de los derechos de participación en la Asamblea General de Accionistas pueden examinar los documentos allí y obtener una copia de los mismos sin ningún costo.

Aprobación de los Estados Financieros y del Informe Anual

Artículo 19

1. Los estados financieros serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

El Informe Anual será aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

2. Después de considerada la moción para la aprobación de los estados financieros, se deberá presentar una moción a la Asamblea General de Accionistas para liberar a los Directores de su responsabilidad por las políticas llevadas a cabo por ellos en el referido ejercicio económico, en la medida en que tales políticas sean evidentes

o estén divulgadas en los estados financieros, o en la medida en que esas políticas hayan sido comunicadas a la Asamblea General de Accionistas.

3. Si todos los accionistas también son Directores de la Compañía y, si todos los Directores han firmado los estados financieros, se considerará que los estados financieros han sido aprobados de conformidad con lo establecido en el Párrafo 1, a condición de que todos los titulares de los derechos de participación en la Asamblea General de Accionistas hayan tenido la oportunidad de examinar los estados financieros y hayan convenido en este procedimiento de aprobación. Tal aceptación también exime de responsabilidad a los directores.

Reparto de Utilidades

Artículo 20

1. La Asamblea General de Accionistas tendrá derecho a repartir las utilidades reportadas en los estados financieros aprobados y a declarar la repartición de las mismas, en la medida en que el patrimonio neto sea superior a las reservas legales.
2. Al calcular la cantidad que se va a ser repartida por cada acción, cada acción participará en igualdad de condiciones en la distribución. La disposición contenida en la frase anterior podrá ser derogada con el consentimiento de todos los accionistas.
3. La resolución aprobada por la Asamblea General de Accionistas para la distribución de las utilidades no tendrá efecto hasta que haya sido aprobada por el Directorio. El Directorio podrá negar su aprobación solamente si sabe o puede razonablemente prever que la Compañía no podrá seguir pagando sus deudas después de dicha distribución.
4. Si la Compañía no está en capacidad de seguir pagando sus deudas después de la distribución de las utilidades, los Directores que saben o que pudieran razonablemente haber previsto esta situación al momento de la distribución de las utilidades serán solidariamente responsables con la Compañía por el déficit resultante de dicha distribución, más los intereses legales devengados desde la fecha de la distribución. La Sección 248(5) del Libro 2 del Código Civil de Holanda (Países Bajos) se aplicará por analogía. El Director que demuestre que no tiene responsabilidad de la distribución de las utilidades de la Compañía y que no ha sido negligente al tomar medidas para evitar sus consecuencias, no tendrá ninguna responsabilidad. A cada beneficiario de la distribución de utilidades que sabía o que podía haber previsto que la Compañía no podría seguir pagando sus deudas después de dicha distribución de utilidades se le solicitará su contribución a fin de satisfacer el déficit resultante de dicha distribución mediante el pago de una cantidad que no exceda a la cantidad o valor del dividendo por él recibido. Si los Directores han pagado las deudas mencionados en la primera frase, no se harán los pagos a los Directores mencionados en la tercera frase, en proporción a la cantidad pagada por cada uno de los Directores. El deudor no tendrá derecho a compensar una deuda a la que se hace referencia en la primera o en la tercera frase. Lo dispuesto en este Párrafo no se aplicará a las distribuciones en forma de

participaciones en el capital de la Compañía o a las distribuciones en pago de las acciones parcialmente pagadas.

5. Cualquier persona que ha definido o que ha sido parte fundamental en la determinación de las políticas de la Compañía como si fuera un Director, será considerado como un Director para los efectos del Párrafo 3. Ningún reclamo de responsabilidad puede ser presentado contra un administrador nombrado por un tribunal (*bewindvoerder*).
6. Las acciones de tesorería y las acciones de las cuales la Compañía posee los certificados de depósito no serán tomadas en cuenta para efectos de la distribución de utilidades, a menos que dichas acciones o certificados de depósito de acciones estén sujetas a usufructo o pignoración o a menos que los certificados de depósito hayan sido emitidos por dichas acciones, como resultado de lo cual el usufructuario, el acreedor pignoraticio o el titular de dichos certificados de depósito de acciones tenga el derecho a recibir los dividendos en relación con dichas acciones.
7. Para calcular el monto a ser distribuido por cada acción, solamente la parte obligatoria pagada del valor nominal de las acciones será tomada en cuenta. La disposición contenida en la frase anterior podrá ser derogada con el consentimiento de todos los accionistas.
8. La Compañía también puede realizar distribuciones provisionales. En ese caso, las disposiciones del presente Artículo se aplicarán por analogía.

Dividendos

Artículo 21

Los dividendos se pondrán a disposición para ser pagados a los accionistas, un mes después de que se realice la notificación, a menos que la Asamblea General de Accionistas establezca un plazo distinto. Los dividendos no reclamados después de un período de cinco años de haber sido puestos a disposición para el pago, prescribirán y se revertirán a la Compañía.

Asamblea General de Accionistas

Artículo 22

1. La Asamblea General de Accionistas será celebrada en Holanda (Países Bajos), en el municipio donde se encuentra localizado el domicilio social de la Compañía.

La Asamblea General de Accionistas podrá celebrarse también en otros lugares, a siempre y cuando todos los titulares de los derechos de reunión aprueben el lugar de la Asamblea General por escrito o por medios electrónicos de comunicación, y de que a los Directores hayan tenido la oportunidad de hacer sus recomendaciones antes de que cualquier resolución haya sido aprobada.

2. Si los estados financieros correspondientes al último ejercicio económico no han sido aprobados de conformidad con el Párrafo 3 del Artículo 19, al menos una

Asamblea General de Accionistas deberá ser celebrada cada año, o por lo menos una resolución deberá ser aprobada de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 26.

Las resoluciones deben ser aprobadas, ya sea en una Asamblea o por escrito (sin celebrar una Asamblea), en relación con:

- a. Los estados financieros;
 - b. El informe anual, excepto si la Compañía no está obligada legalmente a elaborar un informe anual;
 - c. La moción para eximir a los Directores de toda responsabilidad por las políticas llevadas a cabo por ellos en el ejercicio económico respectivo, en la medida en que tales políticas sean evidentes o reveladas en los estados financieros, o en la medida en que esas políticas hayan sido comunicadas a la Asamblea General de Accionistas;
 - d. Los asuntos incluidos en el orden del día por el Directorio;
 - e. Los asuntos de negocios que han sido solicitados por escrito por uno o más titulares de los derechos de reunión, de manera individual o conjunta, representando por lo menos al uno por ciento del capital suscrito, siempre que la Compañía reciba dicha solicitud a más tardar treinta días antes del día de la reunión y siempre que ello no sea incompatible con los principales intereses de la Compañía; dichos asuntos deberán estar incluidos en la convocatoria o deberán ser notificados de la misma manera que los asuntos antes mencionados en el inciso d.;
 - f. Todos los demás asuntos, siempre y cuando ninguna resolución válida pueda ser aprobada con respecto a cualquier asunto que no esté indicado en la convocatoria de la reunión o en una notificación suplementaria de la reunión, teniendo en cuenta el plazo establecido para la notificación, excepto que todos los titulares de los derechos de reunión hayan acordado la aprobación de resoluciones sobre dichos asuntos y que los Directores hayan tenido la oportunidad de hacer sus recomendaciones antes de que se aprueben las resoluciones.
3. Si se aprueba la resolución de ampliación de plazo a la que se hace referencia en el Párrafo 2 del Artículo 18, la reunión en la que los estados financieros y el informe anual deben ser considerados se aplazará, de conformidad con esa resolución.

Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas y Asistencia

Artículo 23

1. Las Juntas Generales de Accionistas se celebrarán cada vez que sea convocadas por el Directorio. El Directorio está obligado a convocar a una Asamblea General de Accionistas si uno o más titulares de los derechos de reunión, de forma individual o en conjunto, representando al menos el uno por ciento del capital

suscrito, presentan una solicitud por escrito para tal efecto al Directorio, especificando los asuntos a tratarse. El Directorio adoptará las medidas necesarias para que la Asamblea General de Accionistas se lleve a cabo seis semanas después de dicha solicitud, las partes que solicitan la reunión tendrán derecho a convocar ellos mismos a una Asamblea General de Accionistas.

2. La convocatoria a Asamblea General de Accionistas se hará mediante el envío de notificaciones escritas a las direcciones de los titulares de los derechos de reunión, según consta en el registro de acciones.
3. Las convocatorias a la reunión pueden ser enviadas por medio de una comunicación electrónica, en forma de un mensaje que pueda ser leído y reproducido a todos los titulares de los derechos de reunión que estén de acuerdo con este tipo de comunicación; tales convocatorias se enviarán a las direcciones por ellos señaladas a la Compañía para tal propósito.
4. La convocatoria incluirá el orden del día de la reunión. Los medios electrónicos de convocatoria pueden ser utilizados para participar y votar en las Juntas Generales de Accionistas, si así se establece en la convocatoria.
5. Las resoluciones sobre los asuntos que no constan en la convocatoria, tomando en consideración el plazo del aviso previo que ha sido establecido, serán válidas solamente si todos los titulares de los derechos de reunión han acordado que las resoluciones puedan ser aprobados sobre dichos asuntos y que los Directores hayan tenido la oportunidad de hacer recomendaciones antes de que cualquier resolución haya sido aprobada.
6. La convocatoria a la Asamblea General de Accionistas deberá realizarse a más tardar ocho días antes del día de la reunión. Si no se ha respetado el plazo del aviso previo, o si no se ha notificado sobre la reunión, las resoluciones válidas pueden ser aprobadas únicamente si los titulares de los derechos de reunión han acordado la aprobación de las resoluciones sobre esos asuntos y los Directores han tenido la oportunidad de hacer recomendaciones antes de aprobar cualquier resolución.
7. Cada titular de los derechos de reunión podrán asistir a la Asamblea General de Accionistas, ya sea personalmente o a través de un representante debidamente nombrado por escrito. El nombramiento de un representante por vía electrónica deberá ser equivalente a un nombramiento por escrito. Para determinar en qué medida los accionistas están presentes o representados, las acciones respecto de las cuales no se pueda emitir un voto en virtud de la ley o de estos Estatutos Sociales se tomarán en cuenta.
8. Los Directores tendrán derecho de asistir a las Juntas Generales de Accionistas y, como tales, de actuar en calidad de asesores.

El Presidente de la Asamblea General de Accionistas

Artículo 24

1. La Asamblea General de Accionistas nombrará a su propio presidente. Hasta ese momento, la reunión estará presidida por el Director más antiguo que esté presente en la reunión, o si ningún Director está presente, por la persona de mayor antigüedad presente en la reunión. Se levantará un acta de la reunión por la persona nombrada para este propósito por el presidente de la Asamblea.
2. Tanto el presidente como la persona que ha convocado a la reunión pueden determinar que los asuntos tratados en de la Asamblea General de accionistas sean registrados en un informe elaborado por un notario público. Dicho informe será firmado conjuntamente con el presidente. Los costos asociados con dicho informe correrán por cuenta de la Compañía.
3. Si no se ha elaborado ningún informe notarial, el acta de la reunión de la Asamblea General de Accionistas deberá ser verificada y firmada como un registro fiel y exacto de la misma, por el Presidente y por la persona encargada de redactar el acta de la reunión.
4. El Directorio deberá mantener un registro de las resoluciones aprobadas. Si el Directorio no está representado en la reunión, un registro de las resoluciones aprobadas deberá ser enviado al Directorio, por o en nombre del presidente de la reunión, tan pronto como sea posible, después de realizada la reunión. Estos registros estarán a disposición en las oficinas de la Compañía para la verificación de los accionistas y de los titulares de los certificados de depósito de acciones. Una copia o un extracto de los registros serán suministrados a cada uno de ellos previa solicitud, a un precio no superior al precio de costo.

Toma de decisiones

Artículo 25

1. Cada acción tiene derecho a un voto.
2. Todas las resoluciones de la Asamblea General se aprobarán por mayoría absoluta de votos emitidos, salvo que la ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría más amplia.
3. Todas las votaciones sobre asuntos que no conciernen a los miembros se tomará por medio de votación verbal; todas las votaciones de asuntos relativos a los miembros se realizarán por medio de votación secreta. Si en una votación realizada sobre un asunto relativo a los miembros no se logra la mayoría absoluta en la primera votación, se tomará una nueva votación entre las dos personas que recibieron el mayor número de votos.
4. Si la votación está dividida en partes iguales, la moción será anulada.
5. Los votos en blanco se considerarán como abstenciones.
6. No se puede emitir un voto en la Asamblea General de Accionistas en relación con una acción realizada por la Compañía o por una subsidiaria de la Compañía o con respecto a una acción para la cual uno de ellos tiene certificados de depósito. Sin embargo, los usufructuarios y los acreedores pignoratícios de las acciones

pertenecientes a la Compañía y sus subsidiarias no podrán ser excluidos de votar si el usufructo o la pignoración se creó antes de que la acción fuera de propiedad de la Compañía o de una subsidiaria de la Compañía.

La Compañía o la subsidiaria de la Compañía no podrán votar sobre las acciones que tienen usufructo o pignoración.

Para determinar en qué medida el capital social está representado en una asamblea, las acciones con respecto a las cuales no se puede emitir un voto en virtud de lo antes indicado, no serán tomadas en cuenta.

7. Si así se indica en la convocatoria, cada accionista puede participar en las deliberaciones y en la votación de la Asamblea General de Accionistas, ya sea personalmente o a través de un representante debidamente nombrado por escrito, utilizando medios electrónicos de comunicación, siempre y cuando los medios electrónicos de comunicación permitan establecer la identidad del accionista, seguir el proceso de la reunión en tiempo real, y participar en las deliberaciones.
8. La Asamblea General de Accionistas podrá aprobar reglamentos que establezcan las condiciones de uso de los medios electrónicos de comunicación. Si la Asamblea General ejerce este derecho, las referidas condiciones deberán estar especificadas en la convocatoria.
9. Los Párrafos 7 y 8 se aplicarán por analogía a los titulares de los certificados de acciones con derechos de reunión.
10. Los votos emitidos por medios electrónicos de comunicación previamente a la Asamblea General de Accionistas, pero no antes de treinta días de la reunión, serán equivalentes a los votos emitidos durante la reunión.

Procedimiento para las resoluciones escritas

Artículo 26

Los accionistas podrán dictar resoluciones sin celebrar una reunión (procedimiento para las resoluciones escritas), siempre y cuando todos los titulares con derechos de reunión estén de acuerdo con este procedimiento de resolución escrita o por medios electrónicos. Los votos se emitirán por escrito. El requisito de formato escrito también se cumplirá si la resolución se registra en un formato escrito o electrónico, especificando la manera en que cada uno de los accionistas ha votado. Los Directores tendrán la oportunidad de hacer recomendaciones antes de aprobar cualquier resolución.

Resoluciones Especiales

Artículo 27

1. Las resoluciones para modificar estos Estatutos Sociales, efectuar una fusión legal, o una partición, o una escisión, o una disolución de la Compañía, únicamente podrán ser aprobadas por una mayoría de por lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos emitidos en la Asamblea General de Accionistas en la que estén representados por lo menos las dos terceras partes del capital suscrito.

2. Si no se cumple con este requisito, una nueva reunión será convocada, la misma que deberá celebrarse mínimo ocho días antes y máximo un mes después de la primera reunión, en la que se pueden aprobar las resoluciones mencionadas en el Párrafo 1, con una mayoría de por lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos emitidos, independientemente de la proporción del capital representado en esa reunión.

La convocatoria de esa nueva reunión deberá especificar que se trata de una segunda reunión en base a las disposiciones de la Sección 230(3) del Libro 2 del Código Civil de Holanda (Países Bajos).

3. Una resolución de modificación de los Estatutos Sociales, que específicamente afecte a cualquier derecho de los titulares de acciones de una clase o denominación en particular, requerirá de la aprobación previa, por medio de una resolución, de dicho grupo de accionistas, sin perjuicio de cualquier requisito de consentimiento legal.

Avisos y notificaciones

Artículo 28

1. Los avisos y otras notificaciones de o para la Compañía o el Directorio se realizarán por medio de carta o por medios electrónicos. Las notificaciones a los accionistas y a otros titulares del derecho de reunión se enviarán a las direcciones anotadas en el registro de acciones

Las notificaciones al Directorio deberán ser enviados a la dirección de la Compañía.

2. Las notificaciones que se deben hacer a la Asamblea General de Accionistas por la ley o en virtud de los Estatutos Sociales podrán ser incluidas en la convocatoria.

Disolución

Artículo 29

1. Si la Compañía se disuelve, sus actividades deberán ser finiquitadas y sus activos serán liquidados por los Directores, salvo que se decida lo contrario por parte de la Asamblea General de Accionistas.
2. Durante el período de cierre y liquidación, las disposiciones de estos Estatutos Sociales seguirán en vigor en la medida de lo posible. Las disposiciones de estos Estatutos Sociales en relación con los Directores deberán ser aplicadas por analogía a los liquidadores.
3. El saldo restante de los activos de la Compañía disuelta, después de haber pagado a los acreedores, se distribuirá entre los accionistas en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos.
4. Después de la disolución, la Compañía seguirá existiendo en la medida en que ello sea necesario para la liquidación de sus activos.

Disposición final

Artículo 30

Todos los derechos, facultades y privilegios no atribuidos a otros serán conferidos a la Asamblea General, dentro de los límites definidos por la ley y los presentes Estatutos Sociales.

Declaraciones finales

Por último, la persona que comparece declaró lo siguiente:

A. DIRECTORIO, EJERCICIO ECONÓMICO, CAPITAL SUSCRITO

1. El primer Director de la Compañía es:

Curado Trust (de Holanda) B.V., con domicilio social en Ámsterdam, y con el cargo de "Director Ejecutivo".

2. El primer ejercicio económico de la Compañía se cerrará el día treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.

3. Un mil ochocientas (1.800) acciones, numeradas del 1 al 1.800, fueron emitidas cuando se constituyó la Compañía, lo que representa un capital suscrito de dieciocho mil euros (€ 18,000.00).

4. El capital emitido ha sido suscrito por el Constituyente o Socio Fundador.

5. Las acciones serán pagadas en efectivo.

B. PAGO EN EFECTIVO

El importe pagado por las acciones ha sido transferido a una cuenta bancaria a nombre del notario público que ha elaborado esta escritura pública y será transferido por el notario público a una cuenta bancaria a nombre de la Compañía inmediatamente después de que dicha cuenta bancaria haya sido abierta, luego de deducir los gastos de constitución. La Compañía acepta el pago con la condición de que el importe antes indicado cuestión sea efectivamente pagado.

C. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

Los gastos relacionados a la constitución de la Compañía correrán por cuenta de la Compañía.

El Compareciente, Notario Público a quien conozco, y la identidad del Compareciente y de las partes ha sido verificada por mí a través de medios legales de identificación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE HA SUSCRITO ESTA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN que ha sido celebrada en Wassenaar, el día y año indicados al inicio de este documento.

Después de que los datos más importante de esta escritura de constitución han sido resumidos para el Compareciente, él ha declarado haber que ha tomado debido

conocimiento del contenido del presente documento y que no necesita una lectura completa del mismo.

En ese momento la presente escritura de constitución ha sido firmada por el Compareciente y por mi persona, en calidad de notario público.

(Firma)

Sello del Señor P.H.B. Gorsira, Notario Público de Wassenaar

Esta es una traducción fiel, pero no oficial al idioma Inglés de la escritura de constitución, fechada de **3 de abril de 2013** de la Compañía de responsabilidad limitada **Worldwide International Holdings B.V.**, con domicilio social en la ciudad de **Ámsterdam**.

(Rúbrica)